

PRESENTACION BOLETIN DE LA ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA

Iván Jaksic

Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, y
Centro de Estudios para América Latina
Universidad de Stanford (EE.UU.)

Es un placer poder presentar ante ustedes el número 117 del *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*. Agradezco a su presidente, don Fernando Silva Vargas por su confianza al concederme este honor, y a don Horacio Aránguiz por persuadirme de hacerlo. Debo decir que esto último no fue tan difícil, por tratarse de una revista histórica de este calibre, con 75 años de probada e ininterrumpida historia.

Lo primero que quisiera destacar es la particularidad de este tomo, en el sentido que tiene un sello marcadamente internacionalista. De los seis ensayos que lo componen, cinco tienen que ver con la ingerencia de Chile en diferentes partes del mundo, como Inglaterra, Alemania, México, el Vaticano, Perú y Bolivia. Incluso aquél que versa sobre Valparaíso, contiene valiosa información sobre comunidades inmigrantes o sobre visitantes extranjeros. Nuestra historia es nacional, nos dice este tomo, pero no exclusivamente nacional, y de hecho quedamos con la clara sensación de que esta perspectiva comparada enriquece nuestra visión del pasado.

En segundo lugar, destaca no sólo el trabajo de archivos, sino que el cuidado y rigor con el cual se evalúa la evidencia documental. Todos, absolutamente todos estos trabajos aportan información nueva, en algunos casos recientemente descubierta, o fuentes por primera vez publicadas, en una variedad de países y en una cantidad de archivos nacionales. Estoy tentado en dar como exigencia para mis estudiantes el que lean este tomo desde principio a fin, para ver lo mucho que se puede obtener de los documentos y para aprender en el terreno cómo se escribe la historia.

En tercer lugar, destaca la exhaustividad de las citas, y el reconocimiento de la obra de otros historiadores. El investigador de archivo es un ser solitario por definición, pero este grupo de historiadores demuestra estar en constante diálogo con sus colegas. Otro modelo a emular en un campo que hoy en día se enriquecería con este diálogo que aquí vemos en la práctica.

Quiero referirme, siquiera brevemente, al aporte que hace cada uno de los ensayos en este número 117 del *Boletín*.

El ensayo de Juan Ricardo Couyoumdjian destaca una de las facetas menos conocidas de la vida del que fuera primer presidente de esta Academia, Don Agustín Edwards Mac Clure. Es decir, la de su representación diplomática en Londres por casi 14 años (1911- 1924). Esta es una cantidad de tiempo importante en sí misma, pero más aun si se considera que éste es el período de la primera Guerra mundial, en donde Chile debió navegar cuidadosamente entre las partes en conflicto, y en donde Edwards llegó a negociar directamente con Winston Churchill. El conocimiento práctico de la política, y el talento diplomático, incluyendo las conversaciones de pasillo, se unen a una increíble capacidad de trabajo, que Couyoumdjian relata con prolijidad y admiración. Es

que Edwards pertenece a una generación de estadistas que se entregaba con todo al servicio público, incluso si esto les causaba grandes perjuicios pecuniarios. Es una historia cautivante, pero mirada desde el punto de vista de la historiografía, es admirable el dominio de Couyoumdjian de una multiplicidad de archivos, lo que no sólo da plena confianza en sus reflexiones y conclusiones, sino que agrega mucho material anecdótico que hace la lectura particularmente agradable. En pausas particularmente útiles, nos recuerda la riqueza de las fuentes, lo que anima a consultarlas por su enorme interés para la historia diplomática del país. Los trabajos de Couyoumdjian sobre historia económica, y su vasto conocimiento sobre la vida de Edwards permiten concluir que la biografía, llevada a cabo de esta manera, es un género de gran vitalidad en nuestra historiografía.

Otro ensayo de corte internacional es el de Joaquín Fernandois, que traza las transformaciones de la política de la República Federal de Alemania a partir de la elección de Salvador Allende en 1970. Muestra que el eje principal de las reacciones de Bonn tenían que ver con la intención chilena de establecer relaciones formales con la República Democrática Alemana. Fernandois muestra paso a paso las argumentaciones y las reuniones que permitieron al gobierno de la Unidad Popular mantener un precario equilibrio entre sus intereses ideológicos y la necesidad de mantener buenas relaciones con la República Federal. Fernandois explica cómo, de un malestar inicial, la política alemana evolucionó hacia una simpatía e incluso entusiasmo respecto del gobierno de Allende. Pero con un fuerte realismo, muestra que esta transformación tuvo más que ver con los realineamientos al interior de la política alemana. El autor da suficientes datos sobre la política chilena, y sobre el manejo de las relaciones internacionales, pero concluye que el interés fundamental del gobierno de Allende en la búsqueda de buenas relaciones con la República Federal tiene que ver con lo que él llama “la antigua ilusión de la política chilena,” es decir, “que el desarrollo vendría de un subsidio externo.” Este episodio combina convincentemente los imperativos de la política internacional con aquellos de la política nacional, tanto en Chile como en Alemania.

Otro ensayo de carácter internacional, aunque más explícitamente comparativo, es el de Adolfo Ibáñez Santa María, que establece una serie de pertinentes paralelos entre las instituciones creadas para el fomento de la minería en México y Chile entre los siglos XVIII y XX. Ibáñez muestra cómo el organismo creado por la Corona en México en 1778, el Real Tribunal de Minería, junto a la legislación minera de 1783, fue introducida en Chile a través de la Real Administración de Minería entre 1787 y 1801. Esta pasó a llamarse Tribunal de Minería en 1802 y luego Administración de Minería en 1819. En ambos casos, en México y en Chile, el objetivo era no sólo fomentar la producción, sino que responder a los intereses de los mineros en un contexto de grave carencia de capitales y de deficientes sistemas de explotación. La independencia en México fue enormemente destructiva para este sector, que no pudo recuperar sus niveles coloniales de producción hasta finales del siglo XIX. En Chile, en cambio, la situación fue más favorable. Durante la República, Chile dio fuerza de ley a las

Ordenanzas mexicanas de 1783. Aun así, era patente la necesidad de innovación, como lo mostró abundantemente la Sociedad Nacional de Minería, creada en 1883. En el caso chileno, se hacían llamados cada vez más urgentes hacia las facilidades crediticias. Dado el modelo liberal, no se llegaba a propiciar la creación de un organismo estatal de fomento minero. Pero la creciente inversión extranjera, sorbe todo norteamericana, con mayor énfasis en tecnología de alto nivel, hizo necesario el fomento y la protección de la pequeña minería. Ibáñez señala además que a partir de la década de 1920 se produce un giro fundamental en la concepción de Estado, de modo que es ahora legítimo el aceptar una mayor ingerencia de éste en la economía. De aquí surgirá la Caja de Crédito Minero en 1927, y una serie de reformas en 1928, que en concepto del autor “se expresó meridianamente el concepto de la defensa de la minería pequeña, considerada como esencialmente chilena.”

Lo novedoso del artículo de Ibáñez radica en al menos dos aspectos: en primer lugar demuestra contundentemente que el papel del Estado chileno a través de la Caja de Crédito Minero no era el producto de una añoranza o siquiera recuerdo de las reformas borbónicas, sino que una respuesta a las apremiantes necesidades, generadas por lo que él llama el surgimiento de una “minería colosal” y de las transformaciones mismas del concepto de Estado. En segundo lugar, la curiosa saga de la historia de la legislación minera mexicana, que da a Chile los parámetros para su propio desarrollo minero. Sin embargo, en la década de 1930, es México quien toma de Chile el modelo de la Caja de Crédito Minero para crear su propia Comisión de Fomento Minero en 1934. Esto ocurre luego de la visita del ingeniero Osvaldo Gurría Urgell a este país, lo que representa un aporte al conocimiento de la historia de México. Es un modelo de ensayo para eslabonar las experiencias legislativas y económicas de dos países tan separados el uno del otro, y sin embargo tan unidos en el momento de fomentar la producción minera.

Luego de este viaje por varios países, Fernando Silva Vargas nos aterriza en el puerto de Valparaíso, donde describe las formas de sociabilidad entre los años 1850 y 1910. Este marco temporal obedece a las claras transformaciones que experimentan diferentes clases sociales de Valparaíso a raíz del tránsito de una vida agrícola a otra urbana entre los sectores populares, el advenimiento del ferrocarril, que facilita el éxodo de santiaguinos a la costa, ya sea de manera temporal o definitiva, el traslado de las clases más acomodadas a Viña del Mar, y la presencia, ya importante en los albores de la república, de varias comunidades extranjeras. En un texto de casi ochenta páginas y más de cuatrocientas notas, Fernando Silva recorre con mano segura una serie de fuentes, entre las que se destacan los diarios de viaje, tanto de nacionales como de extranjeros, las memorias autobiográficas y los diarios locales. En un texto que se lee casi como una crónica de Joaquín Edwards Bello, nos cuenta de las dificultades de la sociabilidad en los espacios públicos, de la vida de salón, las recepciones sociales, los bailes de máscaras, el teatro, los banquetes, los clubes y sociedades, los cafés y restaurantes, las logias masónicas, los baños de mar, los paseos, tanto en Valparaíso, Viña y el interior (como Quillota y Limache), los

deportes, y las fiestas anuales. Hasta nos recuerda las excursiones marítimas, con banquete incluido, entre Valparaíso y varios pueblos costeros.

Quizás no sorprenda el que todo el ingenio, toda la improvisación y toda la capacidad de beber y pasarlo bien de la que hace gala el chileno se encuentre en estas páginas. Es un cuadro de enorme fluidez, lleno de significados para entender las transformaciones del espacio urbano y de la cultura. No todo es muy edificante, pero como historiador, Fernando Silva respeta en primer lugar a sus fuentes. Así, nos enteramos de la precariedad de los edificios y la infraestructura, de las enormes distancias culturales entre chilenos, como entre chilenos y extranjeros, y de las peculiares formas de diversión en todos los estratos sociales. Al parecer, algunas cosas no han cambiado, como los robos súbitos y no necesariamente violentos, salvo que en esa época eran los sombreros y no los teléfonos celulares, los productos favoritos. De la mano de sus fuentes, nos cuenta de la predilección de las damas porteñas por cantar en francés en los salones, al parecer con un acento insoportable, de la parquedad generalizada de la conversación, y de la facilidad con que el jolgorio se transformaba en riñas. Todo parecía ser muy aceptable, puesto que *El Mercurio* podía informar que en un baile no había habido más novedad que “unos cuantos mojicones sin más consecuencias que algunos ojos negros y bocas y narices hinchadas.” En cuanto al teatro, Fernando Silva concluye que el público predominantemente chileno “asistía más bien por consideraciones sociales o con un ánimo trasgresor antes que impulsado por consideraciones artísticas o culturales.”

Pero en suma, el mundo porteño que nos muestra Fernando Silva es un mundo en rápida transformación, que nos ayuda a comprender la velocidad del cambio, sus factores constitutivos, y la gran diferencia que existe con Santiago y otras regiones del país, es decir con “la gente de tierra adentro.” Una clara demostración del mosaico cultural que es nuestro país, al que siempre se supone tan homogéneo.

La misma riqueza de detalle en la investigación histórica se percibe en el ensayo de Carlos Salinas Araneda sobre el aporte de los obispos chilenos a la codificación del derecho canónico en 1917. Salinas es autor de un admirable ensayo sobre la presencia del derecho canónico en el Código Civil promulgado en 1855. Aquí, se concentra en uno de los grandes momentos de la codificación del derecho canónico, aquel emprendido por el Papa San Pío X a partir de 1904. Para estos efectos se hizo una consulta masiva, a nivel mundial, a cerca de cinco mil personas. En este proceso no estuvo ausente Chile. Por el contrario, muchas de las recomendaciones de los obispos fueron adoptadas en ese momento, o a largo plazo. En esto, le cupo un papel central al Obispo de Ancud, Ramón Ángel Jara Ruz, quien tenía una importante formación y experiencia jurídica. Como demuestra Salinas, esta participación revela no sólo la serie de preocupaciones y problemas que interesaban al episcopado a nivel mundial, sino que además nos suministra una riquísima información acerca de las realidades concretas de la iglesia en nuestro país, sobre todo en la región del sur. El Obispo Jara planteó como problemas propios, pero atingentes para la codificación del derecho canónico, los siguientes: la creación de nueva

prefectura apostólica de misioneros con territorios de un obispado; la ampliación de los plazos para la celebración de sínodos diocesanos; la elección de adjuntos para el gobierno de los seminarios conciliares; las facultades para reducir la obligación de residencia de los párroco en la parroquia; el uso de la lengua vulgar en las preguntas que se hacen a los fieles en la administración de los sacramentos; el uso del platillo para distribuir a los fieles la Sagrada Comunión; de si corresponde al párroco propio la Misa exequial de cuerpo presente; el suprimir a los mendicantes el privilegio de colectar limosnas; la dispensa de proclamas matrimoniales, y las informaciones para el matrimonio de extranjeros. Es decir, una multiplicidad de temas de orden no sólo jurídico, sino que también eclesiológico, disciplinar y pastoral.

Naturalmente, no todas estas temáticas pasaron a ser parte de la codificación de 1917, dado que la Iglesia necesitaba legislar a partir de múltiples casos nacionales, pero muchas fueron adoptadas, si no en ese momento, sí en el Concilio Vaticano II y en el código canónico de 1983. Es muy valioso el trazado que hace Salinas del destino de cada una de las 10 sugerencias que hace Jara para la codificación del derecho canónico. Su estudio, en general, es un magnífico aporte para entender los vínculos locales y universales de la iglesia chilena. Útil y generosa es su inclusión del documento inédito de Ramón Jara, que es parte de los fondos conservados en el Archivo Secreto Vaticano, cuya consulta fue autorizada por el Papa Juan Pablo II recién en 1985.

Finaliza la sección de ensayos el notable artículo de Manuel Ravest Mora sobre las calicheras del Toco entre 1876 y 1924. Se trata de un complejo caso, más bien una “saga,” como bien lo denomina el autor, en torno a quién pertenecían estas calicheras, instaladas en territorio Boliviano antes de la Guerra del Pacífico, pero arrendadas a un particular, John Gilbert Meiggs, quien a su vez las había cedido a otro particular, Charles Watson, quien a su vez designó como apoderado a Edward Squire. Perú juega un papel importante en esta saga, dadas las relaciones de Meiggs con el gobierno peruano y el compromiso de este por comercializar el salitre de aquellas calicheras. Con la ocupación militar chilena se planteó el delicado tema jurídico respecto de si estos recursos pertenecían a manos privadas, o si quedaban a disposición de Chile. El fallo final fue a favor del apoderado de Watson, Edward Squire, con el cual Chile se comprometió al pago de 120,000 pesos bolivianos, más el 9 por ciento acumulado desde 1876, el que fue acordado en el Tratado de Paz y Amistad de 1904, y cancelado en su totalidad para 1922. Como señala Ravest, esta deuda “fue la última cuestión pecuniaria heredada de la guerra del Pacífico.”

Lo que hace importante y necesaria la investigación del historiador es que la enmarañada cuestión jurídica revela una decisión estratégica en la que Chile quedó atrapado, puesto que el país no podía sustraerse a un principio fundamental del derecho, cual es el reconocer “*los derechos privados de los nacionales y extranjeros que hubieren sido legalmente adquiridos*” antes de la guerra. De este modo, se explica la insistencia de los particulares involucrados por demostrar la legitimidad de sus contratos, por mucho que sus orígenes fueran dudosos. Todo esto fue discutido en el parlamento, con lucidas

intervenciones de Enrique Maclver y de José Victorino Lastarría (quien al parecer no había perdido su gusto por la oratoria), y tuvo en su momento una gran intensidad política. Se trata de un incidente revelador, que muestra cómo en este caso las decisiones tomadas a partir de una intrincada trama de intereses contrapuestos, persistieron por décadas antes de su solución definitiva.

Aparte de aplaudir el paciente trabajo del autor en los Registros Notariales de Chile, Perú y Bolivia, además de los archivos de la cancillería en Santiago, resulta muy emotivo el recuerdo que hace de Don Óscar Bermúdez Miral, quien conversó con el autor sobre estos temas y además le proporcionó los bellos mapas que adornan este artículo. Lo mismo respecto de Harold Blakemore, gran historiador inglés, a quien tanto le debemos por sus investigaciones sobre el período y la región en particular. “Don Óscar,” nos cuenta el autor, “falleció horas antes del almuerzo en que los tres nos reuniríamos en Antofagasta.” Gracias, Don Manuel, por recordarlos, y por rendirles tal homenaje con este extraordinario ensayo.

Finaliza este número con 11 reseñas bibliográficas. Se trata de libros bien escogidos que aumentan nuestra comprensión del desarrollo de la historiografía actual. Pero sobre todo destaca la uniforme cortesía y rigor con que los reseñadores dan cuenta de la investigación de sus pares. El afán por informar, aportar, enriquecer, hacen de la lectura de esta sección un verdadero placer.

Mirado en su conjunto, en este ejemplar del *Boletín* se percibe claramente el afán de comprender el pasado, de atesorarlo y comunicarlo en todas sus dimensiones. Sin estruendos, con la paciencia de un corredor de larga distancia, se respira aquí la tenacidad y la vitalidad del campo histórico en nuestro país.

Iván Jaksic